Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 0026-2011/DP

Lima, 26 JUL. 2011

VISTO:

El Memorando Nº 986-2011-DP/OPPRE y el Memorando Nº 0214-2011-DP/ODECII, que adjunta la Carta de Entendimiento suscrita por la Defensoría del Pueblo y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES) para la implementación del Proyecto "Supervisión Defensorial a los Gobiernos Regionales en el marco de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres para la reducción de las brechas de género existentes en cada región";

CONSIDERANDO

Que, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES), en el marco de la Carta de Entendimiento suscrita con la Defensoría del Pueblo, ha otorgado una donación no reembolsable hasta por la suma de $ 29,286.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), destinada a financiar las acciones que se desarrollarán en el marco del Proyecto "Supervisión Defensorial a los Gobiernos Regionales en el marco de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres para la reducción de las brechas de género existentes en cada región";

Con los visados de la Secretaría General y de las Oficinas de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística y de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por el artículo 5º y el numeral 8 del artículo 9º de la Ley Nº 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, de conformidad con los literales d), e) y j) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Defensorial Nº 0012-2011/DP y estando a lo dispuesto por la Resolución Defensorial Nº 004-2011/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- **ACEPTAR** la donación otorgada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES), hasta por la suma de $ 29,286.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), destinada a financiar las acciones que se desarrollarán en el marco del Proyecto "Supervisión Defensorial a los Gobiernos Regionales en el marco de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres para la reducción de las brechas de género existentes en cada región".

Regístrese y comuníquese,

Eduardo Vega Luna
DEFENSOR DEL PUEBLO (e)